Macroproceso: Desarrollo Organizacional Proceso: Mejoramiento de la Gestión Título: Hoja de Vida de Trámites y Servicios



HOJA DE VIDA DEL TRAMITE O SERVICIO							
LIDENTIFICACIÓN DEL TRÁMITE/SERVICIO							
Definición: Clasificación SERVICIO EDUCACIO		Nombre del trámite/servicio CERTIFICADO/CONSTANCIA DE PROGRAMA CURRICULAR					
Objetivo / Descripción del trámite-servicio Se expide por parte de la Dirección Nacional de Programas Curriculares de Pregrado o Posgrado una certificación o constancia en la que se indica que el título otorgado por la Universidad Nacional de Colombia, le permite al estudiante o egresado postularse a instituciones de educación superior nacionales o extranjeras, para adelantar estudios de posgrado. Nombre del producto o resultado del trámite/servicio. Certificado/Constancia de Programa Curricular expedido							
Dirigido a CIUDADANO	Situación de vida ME EDUCO						
Documentos necesarios para el trámite/servicio (Anotar los documentos que se deben aportar para la realización del trámite y sus características) NA							
Requisitos necesarios para el trámite/servicio (Anotar los requisitos y condiciones específicas que deben reunir los solicitantes) * Ser estudiante o egresado de un programa curricular de pregrado o posgrado de la Universidad Nacional de Colombia. * Realizar solicitud expresa por medio de correo electrónico, presencial o telefónico							
Pasos a seguir por el usuario para acceder al trámite/servicio 1. El Estudiante o Egresado solicita de forma presencial, telefónica o por correo electrónico, la expedición de un certificado o constancia del programa curricular 2. Se elabora el certificado o constancia con la información específica del programa curricular de pregrado o posgrado solicitado. 3. Se gestiona la firma del Director Nacional de Programas Curriculares de Pregrado o Posgrado. Para el caso de la certificación de un programa curricular de pregrado se gestiona la firma ante la Secretaría General de la Universidad. 4. Se entrega el certificado o constancia del programa curricular al Estudiante o Egresado Processos / Procedimientos que regulan el trámite/servicio							
NA Normas que regulan el trámite/servicio (incluir página URL en donde se pueden consultar cada una de las normas)							
NA							
Costo Lugar en donde se realiza el pago No tiene costo No tiene costo			Cuenta bancaria No tiene costo			de pago ne costo	
2. DONDE REALIZAR EL TRÁMITE/SERVICIO							
Entidad NIVEL NACIONAL			Página WEB NA				
Punto de atención * Dirección Nacional de Programas de P		Dirección (incluir ubicación geográfica con URL de google maps) Carrera 45 # 26-85. Edificio Uriel Gutiérrez					
* Dirección Nacional de Programas de Posgrado: Carrera 45 # 26-85. Edificio Uriel Gutiérrez, Oficina 505							
Ciudad/Departamento Bogotá	Lunes a viernes 8:00 am-12:00 m y 1:00 pm-5:00 pm * Dirección		Teléfono * Dirección Nacional de Programas 3165000 ext. 18047	irección Nacional de Programas de Pregrado:		Email * Dirección Nacional de Programas de Pregrado: dirnalpreg_nal@unal.edu.co	
		* Dirección Nacional de Programas 3165000 ext. 18075	* Dirección Nacional de Programas de Posgrado: 3165000 ext. 18075		* Dirección Nacional de Programas de Posgrado: dirposgrado_nal@unal.edu.co		
Calendario/programación (incluir página U NA	RL) ¿El trámite/servicio se Presencial/ telefónico		Dirección en internet del trámite/servicio NA			ismo de seguimientol	
3. OTROS DATOS SOBRE EL TRÁMI	E/SERVICIO				<u>'</u>		
Dependencia a la que corresponde la coordinación administrativa del trámite/servicio * Dirección Nacional de Programas Curriculares de Pregrado * Dirección Nacional de Programas Curriculares de Posgrado			* Director Nacional de Programas (Cargo que resuelve definitivamente el trámite/servicio * Director Nacional de Programas Curriculares de Pregrado * Director Nacional de Programas Curriculares de Posgrado			
Tiempo para la resolución del trámite/servicio 1 a 3 días hábiles			observaciones gramas Curriculares de Pregrado : 60; * amas Curriculares de Posgrado: 36				

U-FT-15.001.026 Versión: 0.0